



EXTERNALIZACIÓN

**GESTIÓN
INTEGRAL**

INTERNACIONAL

**LICITACIÓN
PÚBLICA**

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**OBRAS DEL NUEVO EDIFICIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE
TOXICOLOGÍA Y CIENCIAS FORENSES DE SEVILLA**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	25 de septiembre de 2023
Licitación	OBRAS DEL NUEVO EDIFICIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA Y CIENCIAS FORENSES DE SEVILLA.
Presupuesto de Licitación	16.702.183,65 EUR.
Entidad Contratante	Subsecretaría del Ministerio de Justicia
Fecha de Presentación	23/10/2023 a las 19:00
Clasificación	Grupo C, Categoría 6 Grupo J, Subgrupo 2, Categoría 4

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

1.1.1 CALIDAD TECNICA DE LA PROPUESTA.....Hasta 30 PUNTOS

Acreditación: mediante la inclusión en el sobre de criterios cuya ponderación está sujeta a juicio de valor (Sobre nº 2) de una Memoria de ejecución, cubriendo los apartados que se recogen en el Anexo 2 de este pliego.

La extensión de la Memoria no podrá superar las 20 páginas DIN A4. En caso de no respetar dicha limitación, no se tendrán en cuenta a efectos de valorar la oferta técnica las páginas que la excedan.

En la Memoria los licitadores deben indicar de forma clara y concisa sus propuestas en relación con los aspectos indicados a continuación, que han de desarrollar lo especificado en los documentos del Proyecto y reflejar la correcta planificación de la obra en todos sus aspectos.

La Memoria constará de los siguientes apartados:

A) Memoria constructiva y Memoria de Seguridad y Salud: La Memoria Constructiva expresará la concepción global de la obra desde el punto de vista de su correcta ejecución y economía. Describirá la organización de los trabajos y detallará los procesos constructivos que se consideren importantes, con especial atención a los siguientes aspectos:

- Requisitos de máxima calificación energética.
- Ahorro y eficiencia energética que propicien un alto nivel de aislamiento térmico en las construcciones, energías renovables y bajas emisiones de las instalaciones.
- Uso de materiales de construcción sostenibles, teniendo en cuenta su vida útil. Incorporación de áridos reciclados en los usos adecuados para ello.

d) Medidas de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y otros contaminantes atmosféricos en las distintas fases del proceso de construcción de obras públicas.

e) Medidas de adaptación al cambio climático.

f) Minimización de generación de residuos. Estudio de los movimientos de personal, vehículos y mercancías que van a tener lugar durante la construcción a fin de minimizar los procesos de transporte. Estudio que tendrá en cuenta en su caso, el Estudio de Gestión de Residuos o Gestión Ambiental planteado en el proyecto.

La Memoria de seguridad y salud comprenderá el análisis del estudio de seguridad y salud con vistas a la elaboración del plan de seguridad y salud, así como de la organización y seguimiento de las medidas necesarias durante la ejecución de las obras.

B) Programa de trabajos: que se justificará a partir de los diferentes procesos constructivos y unidades de obra, mediante la asignación de recursos, rendimientos, circunstancias externas y cálculo de tiempos.

Atribución de puntos: la calidad técnica de la propuesta podrá obtener un máximo de 30 puntos, distribuidos de la forma siguiente:

A) Memoria constructiva y Memoria de Seguridad y Salud..... hasta 20 puntos.

Se valorará el grado de adecuación de la concepción global de la obra desde el punto de vista de su correcta ejecución y economía, la organización de los trabajos y procesos constructivos, el análisis del estudio de seguridad y salud con vistas a la redacción del Plan de Seguridad y Salud, así como la organización y seguimiento de las medidas necesarias durante la ejecución de las obras.

B) Programa de trabajos.....hasta 10 puntos.

Se valorará el grado de adecuación del programa de trabajos presentado, justificado a partir de los diferentes procesos constructivos y unidades de obra, asignación de recursos, rendimientos, circunstancias externas y cálculo de tiempos.

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	4.250 €
Bonificación por Éxito	3.000 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato, así como de la presentación de una o mas empresas.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
- 9 - El Plan de Ensayos será facilitado por el cliente
- 10 - En caso de UTEs (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

25 de septiembre de 2023



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE